

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE
POSGRADO**

CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2021

En Madrid, siendo las 12:30 del 11 de marzo de 2021, en segunda convocatoria, se reúne la Subcomisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Derecho de manera presencial y telemática.

ASISTEN

D^a CLARA CORDERO ÁLVAREZ

D. FAUSTINO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

D. ALFREDO LIÑÁN LAFUENTE

D^a MARIA JOSE ROCA FERNANDEZ

D^a ROSA MARIA MORENO FLOREZ

D^a COVADONGA FERRER MARTIN DE VIDALES (telemáticamente)

D. IGNACIO GARCIA VITORIA (telemáticamente)

D^a ANA GEMMA LOPEZ MARTIN

D^a BÁRBARA SÁNCHEZ LÓPEZ

D^a. NATALIA ARRANZ URRUTIA

D. JUAN BAUTISTA CARLES RODRIGUEZ

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a LIDIA MORENO BLESA

D^a MARIA AMPARO GRAU RUIZ

Orden del día:

1. Informe sobre el resultado de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2019-2020 de los másteres no sometidos a renovación de acreditación en este curso: Master Derecho Parlamentario y Master en Medio Ambiente.

2. Informe a los coordinadores de másteres que han pasado la primera fase del procedimiento de renovación de acreditación (presentación AI y EOS) sobre la siguiente fase: visita del panel.

3. Propuestas de acciones/actuaciones por parte de los coordinadores de la titulación para afrontar las debilidades identificadas y posible plan de mejora (tanto memoria seguimiento como en proceso de renovación de la acreditación).

4. Propuesta de nombramiento de nuevo representante de alumnos de posgrado (doctorado) en la persona de Juan Bautista Cartes Rodríguez

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad, prof. Clara Cordero, quien advierte de que en cumplimiento del SGIC es necesario realizar al menos dos reuniones de las

Subcomisiones de Calidad y de la Comisión de Centro por curso académico. Siendo esta la primera de las reuniones ordinarias de la Subcomisión de Calidad de posgrado, correspondiente al curso 2020-2021, que en esta ocasión cuenta con cuatro puntos en el orden del día tal y como se estableció en la convocatoria.

La Vicedecana da la bienvenida y presente a la invitada a la Subcomisión, la Profesora D^a Bárbara Sánchez López, que va a ser quien tome el relevo en la coordinación del MAB sustituyendo profesor D. Alfredo Liñán Lafuente. Agradece la labor realizada y la que sigue realizando el aun coordinador de la titulación hasta su sustitución.

1. Informe sobre el resultado de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2019-2020 de los másteres no sometidos a renovación de acreditación en este curso

En el primero de los puntos del orden del día se trata de dar una visión global de los resultados obtenidos en los informes ya definitivos respecto de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2019/2020 de los dos Másteres de la Facultad que han tenido este seguimiento interno, esto es, el Master de Derecho Parlamentario y el Master en Medio Ambiente.

La Vicedecana indica que los informes son desiguales en el resultado en lo que respecta los dos másteres evaluados. Mientras que Máster de Derecho Parlamentario el informe ha sido bueno, con todos los apartados e ítems que corresponden con calificación de CUMPLE, aunque con bastantes recomendaciones, que en todo caso son fácilmente solventables; no puede indicarse lo mismo respecto del Máster en Medio Ambiente. En este último caso tenemos un NO CUMPLE y cuatro CUMPLE PARCIALMENTE (además de varios CUMPLE con recomendaciones). Casi la totalidad de los problemas manifestados en el informe definitivo están vinculados a la información publicada en la web de la titulación, cuestión que se escapa totalmente al control del Centro ya que se gestiona directamente desde le IUCA. En particular, respecto del apartado de información y transparencia, la Vicedecana de calidad quiere insistir que la información básica que debía constar en la página web de la titulación (intermedia o externa) fue remitida el curso pasado (en julio) remitiendo la documentación que a los efectos nos enviaron desde la Oficina para la Calidad.

Asimismo, recuerda la Vicedecana que este año hemos contado para la elaboración de las Memorias con varios documentos. Así, por ej. el documento de cálculos IUCM Docentia (IUCM- 6 a 8); el documento resumen de la última reunión con

la oficina para la calidad, en el que se especificaba cómo se tenía que rellenar cada apartado de la Memoria. Concluye que, en definitiva, hay cosas que se podían haber hecho mejor. Y en esta misma línea, respecto a la información de la web (página intermedia/externa), sigue habiendo cierta información que no está publicada.

2. Informe a los coordinadores de másteres que han pasado la primera fase del procedimiento de renovación de acreditación (presentación AI y EOS) sobre la siguiente fase: visita del panel.

Toma la palabra de nuevo la Vicedecana de Calidad para indicar que las titulaciones del Centro que tienen que pasar el procedimiento de renovación de acreditación este curso 2020/2021 en la primera fase: MAB (incluidos centros adscritos); MU en Derecho Internacional, MU en Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario (título conjunto de las Universidades UCM y UDIMA) y MU en Derecho Español Vigente y Comparado ya tienen señaladas las fechas para la visita del panel a finales de mayo y que en esta ocasión se realizarán de forma virtual (a través de ZOOM). Nos han remitido unas instrucciones que se han colgado de forma permanente en la web de la Facultad en el apartado de Calidad (<https://derecho.ucm.es/procedimientos-de-renovacion-de-acreditacion-de-titulaciones-en-curso->) para que puedan ser consultadas por los coordinadores presentes y los que han excusado asistencia; así como la composición de los dos paneles.

Hay varias cuestiones que hay que ir organizando ya de carácter preparatorio, tal y como establecen estas instrucciones. En primer lugar, hay que publicar el formulario de audiencia previa (para que los distintos colectivos afectados: PDI; PAS y Alumnado, puedan manifestar su parecer sobre la titulación objeto de renovación), indicándose los distintos medios de difusión necesaria. En este sentido, se indica que debe ser colocada: 1) *En los accesos específicos en la web del título y en la del Centro*; a este respecto la Vicedecana refiere que ya lo ha publicado en la página web de la Facultad en noticias de portada, además de en el apartado de Calidad/procedimientos de renovación de acreditación de las titulaciones (junto con las instrucciones), por lo que faltaría que se publicara por los coordinadores en la página intermedia o en la externa (según los casos) propia de cada titulación (en portada y en apartado de Calidad o SGIC). 2) *Enviar directamente el formulario a los alumnos, PAS, profesores, etc. Más relacionados con los títulos en renovación de la acreditación*. A este respecto se indica a los coordinadores que deben ser ellos los que realicen esa labor de difusión entre su profesorado y alumnado

en la medida de lo posible ya que desde el Centro no se puede discriminar de forma efectiva estos colectivos, al menos respecto del PDI. 3) *Informará a la Delegación de Alumnos sobre los títulos que se van a acreditar y donde cumplimentar el formulario los espacios de publicidad del centro.* Se informa por la Vicedecana que ya ha sido mandado a través del Vicedecano de alumnos dicha información vía email a la Delegación de alumnos. 4) *Otros sitios donde se estime oportuno.* La vicedecana indica que se ha mandado a redes sociales de la Facultad y está publicado en las pantallas del Centro.

Otra cuestión que tener en consideración es la entrega de las evidencias obligatorias a solicitud del panel y asignaturas de referencia. La Vicedecana indica que al menos 20 días antes de la visita del panel, éste remitirá el borrador de la agenda, las asignaturas de referencias y las evidencias adicionales a la Oficina para la Calidad, y ésta a la mayor brevedad posible nos mandará esa información al Decanato y se hará llegar a los coordinadores de manera inmediata. Al ser en esta ocasión visitas virtuales las evidencias deben subirse a DRIVE y luego facilitar el acceso al panel. A tales efectos, la Vicedecana de Calidad informa que se ha solicitado una cuenta institucional específica vinculada al Vicedecanato de Calidad (VdCalidad@ucm.es) y que en el DRIVE de esta cuenta se ha abierto un apartado (carpeta) específico por cada titulación a la que tiene acceso a cada coordinador para que pueda ir subiendo directamente las evidencias necesarias relativas a su título. A todos los coordinadores de las titulaciones se les ha remitido un correo con el enlace de acceso y edición de su correspondiente carpeta. En relación con los centros adscritos, tendrá que ser el coordinador del MAB el que canalice toda esa información y, por tanto, el que suba a su apartado asignado en el DRIVE la información (evidencias) por centros que vayan llegando.

Se ha establecido que la persona de conexión entre la Oficina y el Centro respecto de todas las titulaciones sea la Vicedecana de Calidad para canalizar la fuente de información y así ir distribuyendo según corresponda con los coordinadores.

La Vicedecana insiste en la importancia de los plazos, ya que desde la facultad debe remitirse cumplimentada la agenda a la Oficina para la Calidad y tener las evidencias preparadas y enviar el enlace Google drive (con todas las evidencias) al menos con 5 días de antelación a la fecha de visita del panel.

Asimismo, la Vicedecana explica que es necesario gestionar acceso al campus virtual de la titulación al panel correspondiente. De esa labor se encargará la Vicedecana como responsable última del Centro. No obstante, respecto de los centros adscritos ya que no se coordina desde la Unidad de Campus virtual de la UCM, deben ellos de facilitar

esos datos (usuario y contraseña de acceso), recabando esa información a través del coordinador de la titulación (MAB), para que pueda remitirse con toda la documentación dentro de los plazos indicados.

Finalmente, se aclara por la Vicedecana que estas mismas instrucciones serán de aplicación para la visita del panel respecto del Programa de Doctorado en Medio Ambiente que va en la segunda Fase del procedimiento de renovación (Autoinforme y evidencias EOS para el 9 de abril).

3. Propuestas de acciones/actuaciones por parte de los coordinadores de la titulación para afrontar las debilidades identificadas y posible plan de mejora (tanto memoria seguimiento como en proceso de renovación de la acreditación).

Toma la palabra nuevamente la Vicedecana de Calidad para reiterar, tal y como se indicó en la convocatoria de la reunión, que en este punto del orden del día la idea es que sean los coordinadores los que hablen y expongan los problemas particulares de gestión de la titulación o de otra índole que se hayan manifestado en el informe (relativo a la Memoria de seguimiento o AI para las titulaciones sometidas a renovación de la acreditación), o del que se tenga conocimiento propio por otras vías, con especial incidencia en aquellas titulaciones que este curso han comenzado con nuevo plan. El objeto de este segundo punto es que, tras identificar las posibles debilidades, desviaciones o irregularidades, se proponga medidas para subsanar y/o corregirlas en la medida de lo posible. En definitiva, el segundo punto corresponde a la coordinación de la titulación para que se haga uso del SGIC en los términos para los que fue concebido.

Toma la palabra la profesora Rosa María Moreno, coordinadora del Máster de Derecho Español Vigente y Comparado, titulación que se encuentra en procedimiento de renovación de acreditación, para indicar que las instrucciones para la elaboración del Autoinforme publicado por el Vicerrectorado de Calidad no han resultado la herramienta de ayuda esperada. Hubiera sido más deseable que se recogieran más concreciones y explicaciones de los criterios y apartados que conforman el Autoinforme, y, en particular, respecto de los EOS qué es lo que incluyen o deberían incluir, y menos copias textuales de la Guía de elaboración del Autoinforme de la Fundación Madri+d.

Toma la palabra el profesor Alfredo Liñán, como coordinador del Máster de Acceso a la Abogacía del centro, indicando la necesidad de verdadera coordinación con los centros adscritos, refiriendo la falta de información que respecto de esos centros se

tiene por parte de la Facultad. En particular, ésta se ha puesto de manifiesto en relación con el procedimiento de renovación de acreditación de la titulación (MAB) que corresponde no solo de la Facultad sino de los Centros adscritos que imparten dicha titulación y que están previstos en la Memoria Verificada (ISDE, RCU María Cristina, IEB, Cisneros). El profesor Liñán manifiesta que hasta el momento de tener que coordinar la tramitación de este procedimiento de renovación, como supuesto centro responsable, no conocía la identidad de los que son los Delegados del Rector en cada uno de esos centros adscritos. Se insiste en el hecho de que se trata de Delegados del Rector y no de la Facultad, que no reportan información alguna a nuestro Centro, lo que dificulta el conocimiento de cuestiones esenciales por parte del Centro gestor (la Facultad de Derecho) como supuesto responsable de aquellos. Es necesario una vía directa de coordinación/información con estos centros adscritos por la Facultad (por ejemplo, a través de la figura del Delegado del Decano y no del Rector). Queda pendiente determinar las actuaciones concretas ante el Rectorado por parte del Decanato a tales efectos.

Otra de las cuestiones manifestadas por el coordinador del MAB, es el problema del bajo porcentaje de profesores que imparten docencia en esta titulación al programa DOCENTIA. La causa de esta “debilidad” está claramente identificada, y es el hecho de que cada asignatura se comparte con uno o más profesores, lo que desincentiva al profesorado a someterse a evaluación siendo conocedores de que no solo se les va a evaluar a ellos sino a todos los participantes en la docencia de la asignatura, siendo ésta una desviación de resultados no deseable y que no responde a la realidad. Las cuestiones de gestión propia de la titulación impiden que se articule la distribución/asignación de carga docente por los Departamentos de forma distinta a su profesorado (dado que los horarios de los grados/dobles grados y el MAB son incompatibles, además de que las clases del MAB se imparte en las instalaciones de la Escuela de Práctica Jurídica, fuera de la Ciudad Universitaria). Consecuentemente, dado que el formato que tiene el programa de DOCENTIA que impide que se adopten medidas adecuadas para subsanar esta cuestión, se considera que lo más adecuado para suplir esta debilidad sería articular un sistema de DOCENTIA distinto y específico para MAB por sus particularidades propias. A tales efectos, se podría elaborar una encuesta para el alumnado de la titulación con preguntas dirigidas a valorar la calidad de la enseñanza de la asignatura de referencia (gestionado a través de formularios Google para el tratamiento posterior de los resultados), que el profesor que lo deseara pudiera pasar al grupo en el que imparte clase.

Asimismo, se constata que sigue existiendo problemas para conseguir los datos de egresados e inserción laboral en relación con el MAB. Para abordar esta debilidad se baraja la posibilidad de crear un programa ALUMNI como red de contactos propia del MAB, a través y con la intervención de la EPJ, para poder recabar los datos necesarios para conseguir la información vinculada a este tipo de encuestas. La Vicedecana de Calidad indica que esto puede también tramitarse a través de un Proyecto de innovación de gestión de centro.

Por último, en lo que respecta al MAB, el coordinador indica que siguen sin poder obtener los datos de alumnos que han aprobado el examen o prueba de acceso Abogacía, dado que no los facilita el Ministerio de Justicia; y ello pese a haberlo solicitado en varias ocasiones, incluso con la mediación del Decanato. Se acuerda la necesidad de insistir a través de Rectorado para hacer más fuerza frente al Ministerio. A estos efectos, la Vicedecana de posgrado informa que remitirá a la mayor brevedad un escrito al Rectorado en estos términos. La Vicedecana de calidad recuerda la importancia de contar con esta información, dado que es un indicador de éxito de la titulación, que no puede olvidarse que es un master habilitante y que su finalidad es capacitar al alumnado a superar la prueba de acceso.

Toma la palabra el profesor Ignacio García Vitoria, coordinador del programa de doctorado en Derecho de la Facultad, para manifestar sus consideraciones generales respecto de la Memoria de seguimiento anual que debe cumplimentarse por los coordinadores de las titulaciones. Indica que la Memoria de evaluación anual es demasiado compleja y formalista; que lleva demasiado tiempo redactarla a los responsables y que no puede olvidarse que son docentes (e investigadores) y no gestores. Que no existe personal de apoyo (administrativo) para la realización de esta tarea, por lo que el modelo debería ser más corto y fácil de redactar. A mayor abundamiento, por el tipo de memoria de que se trata los miembros de la comisión académica no la leen en profundidad dadas las dificultades de comprensión normales por el lenguaje técnico que se utiliza (demasiado lejano).

Toma la palabra la profesora Covadonga Ferrer, coordinadora del Máster de Derecho Parlamentario, para ratificar en todos sus puntos la posición del que le precedió en el uso de la palabra, el Prof. Ignacio García Vitoria, en relación con la Memoria anual de Seguimiento. A continuación, indica que sigue en su titulación manifestando las mismas debilidades respecto de las encuestas de satisfacción (baja participación) y recuerda que para tratar de paliar esta debilidad se elaboraron encuestas propias que se

gestionan desde la coordinación desde el curso pasado, pero siguen sin responder como debiera, y que está a la espera de mejores resultados para este curso.

4. Propuesta de nombramiento de nuevo representante de alumnos de posgrado (doctorado) en la persona de Juan Bautista Cartes Rodríguez

Toma la palabra la Vicedecana nuevamente para explicar que de conformidad con el art. 3 letra f) del Reglamento de organización y funcionamiento del Sistema de Garantía interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Derecho, aprobado por junta de facultad de 27 de febrero de 2013, le corresponde a la Comisión de Calidad de Centro el nombramiento de los representantes de Alumnos, PDI y PAS en las Subcomisiones de Calidad de Grado y de Postgrado, a propuesta de las subcomisiones. En este caso, como se indicó en la convocatoria (adenda) es necesario nombrar un nuevo representante de alumnos en esta subcomisión de Calidad de posgrado, dado que la que era hasta ahora la representante de este sector (Doña Vera Sanz Gómez) ha abandonado el programa de doctorado en este curso 2020/2021, lo que la imposibilita para seguir ostentando esta representación. Consecuentemente, debe nombrarse otro representante de este sector y, a tales efectos, se somete a la consideración de esta Subcomisión la propuesta de nombramiento de nuevo representante de alumnos de posgrado (doctorado) en la persona de Juan Bautista Cartes Rodríguez. Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada que será elevada a la Comisión de Calidad de Centro para su nombramiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 14:00 horas.

VICEDECANA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Fdo. Clara Isabel Cordero Álvarez